Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Junta Municipal
Caaguazú –Paraguay
Resolución Nº 13/17

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE, CON REFERENCIA A LCO Nº 05/2017 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON ID- 332001.

VISTO: La solicitud de aprobación de la Adjudicación para la empresa ingenio de alimentos campo verde, y: ----------

El informe emitido por el Comité de Evaluación, en la cual expone las conclusiones y recomendaciones de adjudicación.----------

CONSIDERANDO: Que, sometido a consideración de la plenaria de la Junta Municipal, el informe de evaluación emitido por el comité de evaluación del llamado por concurso de ofertas Nº05/17 para la provisión de almuerzo escolar a instituciones educativas, fue aprobada por unanimidad de votos de los concejales municipales.----------

Que, es facultad de la Junta Municipal conforme al inciso c) del art. 36 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal , aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas .

POR TANTO: La Junta Municipal de Mcal. Francisco S. López, reunida en concejo.----------

RESUELVE:

Art. 01 APROBAR, la adjudicación a la Empresa Campo Verde para la provisión de almuerzo escolar para instituciones educativas de Mcal. Francisco S. López.----------

Art. 02 COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones a los veinte y ocho días del mes julio del año dos mil diez y siete.

Tania Larissa Lomaquis
Tania Larissa Lomaquis
Secretaria J.M.

Junta Municipal Mcal. F. López
Presidente
Junta Municipal

Ramón Romero
Presidente J.M.